

ORDEN EDU/1189/2007, de 29 de junio, por la que se delega en el Director Provincial de Educación de León la contratación de las obras y asistencias técnicas necesarias para la ampliación de espacios en el IES Pablo Díez de Boñar de León.

En la actualidad los Directores Provinciales de Educación tienen atribuidas, dentro de su ámbito territorial, las competencias para celebrar contratos de obras en centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos cuyo presupuesto no exceda de 601.012,10 euros, dentro de las programaciones que, al efecto, sean aprobadas y con los límites y las condiciones funcionales que se determinen por la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación.

El tiempo transcurrido y el incremento de la inversión presupuestaria en edificios escolares aconsejan ampliar las competencias de contratación de los Directores Provinciales de Educación delegando en ellos las necesarias para la ejecución de determinadas obras cuyo importe supera los referidos 601.012,10 €, como ocurre con la obra a que se refiere la presente Orden.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero.— Delegación.

1.1. Se delegan en el Director Provincial de Educación de León las facultades que la legislación vigente atribuye al Consejero como órgano de contratación, incluida la de aprobación del gasto, respecto de los contratos de obra y asistencia técnica necesarios para la ejecución de la obra de ampliación de espacios en el Instituto de Educación Secundaria Pablo Díez de Boñar de León.

1.2. Se delega igualmente en el Director Provincial de Educación de León la facultad para resolver los recursos de reposición que puedan interponerse contra los actos dictados en ejercicio de las competencias delegadas en el párrafo anterior.

Segundo.— Posibilidad de revocación y avocación.

La delegación prevista en esta Orden será revocable en cualquier momento. Del mismo modo podrá ser avocado el conocimiento de cualquier asunto concreto, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente, mediante resolución motivada.

Tercero.— Ejercicio de la delegación.

En todos los actos que puedan dictarse al amparo de la presente delegación se indicará expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de la aprobación de esta orden y de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Cuarto.— Eficacia.

La presente Orden tendrá efectos desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 29 de junio de 2007.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ORDEN EDU/1190/2007, de 28 de junio, por la que se establece la materia optativa de Bachillerato «Lengua y Cultura Gallega» y se aprueba su currículo.

El Decreto 70/2002, de 23 de mayo, por el que se establece el currículo de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, determina en su artículo 3 que además de las materias comunes y materias propias, los alumnos deben cursar en cada una de las modalidades del Bachillerato, materias optativas.

Compete a la Consejería de Educación el establecimiento del repertorio de materias optativas, y en su virtud se dictó la Orden de 3 de junio de 2002, por la que se regula la impartición de materias optativas del Bachillerato establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en cuyo artículo 7 se enumeran las materias optativas de oferta general.

Por otro lado el artículo 4 de la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León, especifica que gozarán de respeto y protección la lengua gallega y las modalidades lingüísticas en los lugares en que habitualmente se utilicen.

En este sentido, con fecha 18 de julio de 2001, se firmó en Villafranca del Bierzo un Acuerdo de Cooperación entre la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para la promoción del idioma gallego en los territorios limítrofes de las Comunidades Autónomas.

Con la finalidad de desarrollar este Acuerdo, se implantó, a partir del curso escolar 2002-2003, para la Educación Secundaria Obligatoria, en los Institutos de Educación Secundaria de la comarca de el Bierzo, el Programa para la Promoción del Idioma Gallego, asegurando así la continuidad de la experiencia iniciada en el curso 2001-2002 en los centros de Educación Primaria.

Posteriormente, continuando con esta actuación de promoción de la lengua gallega, con fecha 30 de agosto de 2006, se firmó en Ponferrada un Protocolo general de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Comunidad de Castilla y León.

En atención a dicho Protocolo se prevé a partir del curso escolar 2007-2008, la impartición en Bachillerato de una materia optativa específicamente diseñada para esta etapa, como continuación a la ya implantada en 4.º de ESO mediante ORDEN EDU/965/2005, de 14 de julio, por la que se establece la asignatura optativa de Educación Secundaria Obligatoria «Lengua y Cultura Gallega» y se aprueba su currículo.

Se requiere por tanto la ampliación del repertorio de optativas establecido en la citada Orden de 3 de junio de 2002 con esta nueva materia.

En virtud de lo expuesto, y en atención a las facultades conferidas por la Ley 3/2001 de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León,

DISPONGO:

Artículo 1.— Oferta de la materia optativa «Lengua y Cultura Gallega».

1.— Los Institutos de Educación Secundaria de los territorios limítrofes con la Comunidad Autónoma Gallega que desarrollan el Programa para la Promoción del Idioma Gallego, podrán ofertar a los alumnos que cursen Bachillerato la materia optativa «Lengua y Cultura Gallega», que estén en posesión del certificado de acreditación lingüística de nivel básico (Iniciación) o que acrediten tener adquirida esta competencia.

2.— Su oferta no requerirá la previa autorización de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

Artículo 2.— Currículo.

El currículo de la materia optativa «Lengua y Cultura Gallega I» que será impartida en 1.º de Bachillerato y «Lengua y Cultura Gallega II» que será impartida en 2.º de Bachillerato, será el establecido en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 3.— Atribución docente.

La materia «Lengua y Cultura Gallega» deberá ser impartida por profesorado habilitado en idioma gallego.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Habilitación para su aplicación y desarrollo.

Se autoriza al Director General de Planificación y Ordenación Educativa a dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de junio de 2007.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO

CURRÍCULO DE LA MATERIA
«LENGUA Y CULTURA GALLEGA»

OBJETIVOS

La enseñanza de la Lengua y Cultura Gallega tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la lengua gallega de forma oral y escrita, con el fin de comunicarse con fluidez y corrección mediante el uso de estrategias adecuadas.
2. Comprender e interpretar críticamente los textos orales, escritos y visuales emitidos en situaciones de comunicación habitual y por los medios de comunicación.
3. Leer de manera autónoma textos de temática general o adecuados a sus intereses, comprender sus elementos esenciales y captar su función y su organización discursiva.
4. Utilizar estrategias de comprensión que permitan inferir significados de léxico desconocido a través del contexto, de su propio conocimiento del mundo y de aspectos lingüísticos, tales como formación de palabras, prefijos y sufijos, sinónimos y antónimos, etc.
5. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua gallega en la comunicación con el fin de mejorar las producciones propias y comprender las ajenas, en situaciones cada vez más variadas e imprevistas.
6. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y utilizar recursos autónomos basados en la observación, corrección y evaluación, con el fin de continuar con el estudio de la lengua gallega en el futuro.
7. Conocer los aspectos fundamentales del medio sociocultural propio de la lengua gallega, para conseguir una mejor comunicación y una mejor comprensión e interpretación de la diversidad cultural existente en el Bierzo y Sanabria.
8. Valorar la lengua gallega como medio para acceder a otros conocimientos y a otras culturas. Reconocer su importancia como medio de comunicación y de entendimiento en un mundo multicultural y familiarizarse con las principales manifestaciones culturales que la tienen como vehículo.
9. Comprender y valorar que el gallego del Bierzo y Sanabria forma parte, junto con otras variantes diatópicas, de la lengua gallega.

«LENGUA Y CULTURA GALLEGA I»

CONTENIDOS

I.- Habilidades comunicativas.

1. Obtención de información global y específica de textos orales y escritos e identificación de las ideas principales y secundarias.
2. Predicción de información en diferentes tipos de textos y comprobación de la misma en escucha o lectura posterior a la hipótesis.
3. Escucha comprensiva de mensajes emitidos por hablantes con diferentes acentos y por los medios de comunicación.
4. Interacción oral con otras personas, planificando previamente el mensaje que se desea transmitir o la información que se desea solicitar, con especial cuidado de la coherencia y de la corrección formal.

5. Descripciones y narraciones basadas en experiencias o apreciaciones personales.
6. Formulación de hipótesis sobre las expectativas, intereses o actitudes comunicativas que puedan tener los receptores de los textos.
7. Identificación de elementos de referencia en textos con el fin de interpretar su cohesión y coherencia.
8. Ordenación lógica de frases y párrafos con el fin de realizar un texto coherente, utilizando los elementos de enlace adecuados.
9. Redacción de cartas, tanto informales como con un cierto grado de formalidad, respetando su estructura.
10. Síntesis de ideas: resúmenes, informes breves, etc.
11. Comentario de lecturas de tipo literario, científico, tecnológico, filosófico, cultural o sencillamente afines a la sensibilidad y preferencias del alumno.
12. Comentario de programas de televisión, películas, noticias de actualidad, etc.

*II.- Reflexiones sobre la lengua.**a) Funciones de lenguaje y gramática.*

1. El gallego y sus variantes diatópicas: el gallego del Bierzo y Sanabria.
2. Introducción básica a la gramática del gallego común.
3. El artículo: formas y contracciones. Expresiones gramaticalizadas con artículo.
4. El sustantivo y el adjetivo: La formación del plural en la variante berciana y el gallego común. Casos particulares de la flexión de género y número. Posición y gradación del adjetivo. La comparación.
5. Demostrativos: el paradigma del Bierzo y Sanabria y el del gallego común. Formas y usos de los demostrativos neutros.
6. Posesivos. Expresiones con posesivos: *as túas, de meu, de seu*, etc.
7. Pronombre y determinantes indefinidos. Formas propias de la variante berciana. Expresiones de carácter indefinido: *unha miga-lla, un feixe, unha chea*, etc.
8. Numerales. Diferencia entre *último* y *derradeiro*, *par* y *parella*. Expresiones con numerales: *nas últimas, de segundas, asegundar*, etc. Pesos y medidas tradicionales del Bierzo y Sanabria.
9. Relativos, exclamativos e interrogativos: Uso de *quen* y *cuxo*. Expresiones con relativos.
10. Pronombre personal: el paradigma del Bierzo y Sanabria y el del gallego común. Contracciones de pronombre átonos. Colocación del pronombre átono en la frase.
11. El verbo: desinencias de los verbos regulares en la variante berciana y en el gallego común. Los verbos irregulares más frecuentes en el gallego del Bierzo y en el gallego común. Perífrasis verbales más frecuentes: *poder + infinitivo, deber (de) + infinitivo, haber + infinitivo, ter + participio, andar + gerundio, ir + xerundio, estar para + infinitivo, poñerse a + infinitivo*, etc.
12. Adverbios y locuciones adverbiales. Formas en el gallego del Bierzo y Sanabria (esquí, eilí...) y en gallego común; usos; variantes apocopadas.
13. Preposiciones y locuciones prepositivas. Uso de la preposición A con el CD. Regencias preposicionales de verbos y adjetivos más frecuentes.
14. Conjunciones coordinantes y subordinantes más usuales. Construcción de oraciones coordinadas y subordinadas: copulativas, adversativas, disyuntivas, explicativas, finales; coordinación en oraciones afirmativas y negativas.
15. Conectores apropiados para la expresión de las funciones comunicativas de este nivel.
16. La lengua gallega como vehículo literario en la Edad Media.
17. Ruptura de la cadena literaria en lengua gallega: los siglos oscuros.

b) Léxico-semántico.

1. Léxico del aspecto físico.
2. Léxico del carácter.
3. Léxico de sentimientos y estados de ánimo.
4. Léxico sobre objetos de uso cotidiano.

5. Léxico sobre lugares y actividades de ocio.
6. Léxico sobre estados de salud y sobre las partes del cuerpo.
7. Expresiones para disculparse, aconsejar, expresar tiempo, etc.
- c) Fonética y ortografía.
1. Perfeccionamiento y consolidación de la pronunciación de especial dificultad.
2. Reglas de acentuación (acento de intensidad y acento diacrítico).
3. Uso de los signos de puntuación.

III.– Aspectos socioculturales.

1. Valoración positiva del uso de la lengua gallega como medio para eliminar barreras de entendimiento y comunicación entre pueblos.
2. Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana de los lugares donde se habla la lengua gallega y contraste con otras lenguas del entorno.
3. Adecuación de los mensajes a las características del interlocutor.
4. Uso de fórmulas lingüísticas adecuadas a las situaciones comunicativas.
5. Reconocimiento de la presencia e importancia de la lengua gallega en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación: páginas web, grupos de noticias, etc.
6. Interés por conocer informaciones culturales de otros lugares donde se habla la lengua gallega: mitos y leyendas, producciones literarias, hitos históricos, celebridades, etc.
7. Interés por establecer relaciones sociales con otros hablantes de lengua gallega: correspondencia epistolar, correo electrónico, chat, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I.– Habilidades comunicativas.

1. Extraer información global y específica en los mensajes orales emitidos por los compañeros, el profesor, hablantes de la lengua gallega o por los medios de comunicación y reconocer las estrategias comunicativas utilizadas por los interlocutores.
2. Extraer información global y específica en textos escritos auténticos que versen sobre temas de interés general y utilizar destrezas y estrategias relacionadas con distintos tipos y finalidades de lecturas.
3. Participar en conversaciones o debates preparados de antemano, utilizar las estrategias adecuadas para asegurar la comunicación con el interlocutor y producir mensajes coherentes y con la corrección formal necesaria para hacer posible dicha comunicación.
4. Entender la información esencial en textos diversos sobre temas de actualidad, de contenido sociocultural de otros lugares donde se habla la lengua gallega o que tengan interés informativo, anticipando y deduciendo datos a partir del contexto.
5. Redactar textos diversos con la corrección sintáctica necesaria para su comprensión y utilizar los distintos elementos que aseguren la cohesión y la coherencia del texto.

II.– Reflexiones sobre la lengua.

1. Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua, mediante la inducción o deducción de las reglas correspondientes, y utilizar elementos lingüísticos de referencia (gramaticales, léxicos, ortográficos, fonéticos y textuales) que faciliten la sistematización del aprendizaje.
2. Transferir el conocimiento de las reglas de funcionamiento de la lengua gallega a situaciones nuevas.
3. Usar de forma autónoma recursos, fuentes de información y materiales de referencia para contrastar informaciones y sistematizar, exponer y consolidar conocimientos.
4. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje de forma que se produzcan reformulaciones de reglas, se expresen definiciones sobre lo aprendido y se avance en los nuevos aprendizajes.

III.– Aspectos socioculturales.

1. Interpretar rasgos que definen la cultura de los lugares donde se habla la lengua gallega e incorporar datos de tipo geográfico, histórico, artístico, literario, etc. en situaciones contextualizadas.
2. Conocer y valorar la diversidad social y cultural que se transmite en la lengua gallega y buscar similitudes y diferencias.

3. Desarrollar una actitud positiva hacia el uso de la lengua gallega como medio de comunicación internacional y de entendimiento entre los pueblos, y reconocer su presencia en las tecnologías de la información y la comunicación.

4. Profundizar en el conocimiento de otras culturas del entorno a partir de las informaciones socioculturales que transmite la lengua gallega.

«LENGUA Y CULTURA GALLEGA II»

CONTENIDOS

I.– Habilidades comunicativas.

1. Obtención de información global y específica en textos orales y escritos. Identificación de las ideas principales y secundarias y de los registros de lengua según el acento, la dicción, el léxico, la sintaxis, etc.
2. Participación y contribución activa en discusiones o debates sobre diversos temas, usando argumentación y contra-argumentación.
3. Exposición oral de temas de interés personal. Planificación de las ideas, argumentación y lógica textual.
4. Lectura autónoma de textos escritos referidos a la actualidad, a la vida cultural o relacionados con los intereses profesionales presentes o futuros de los alumnos.
5. Comparación y contraste entre informaciones sobre un mismo tema publicadas o emitidas en diferentes medios de comunicación.
6. Finalización de textos de los que se han proporcionado uno o varios párrafos, para conseguir un texto final con elementos que le den cohesión y coherencia.
7. Creación de textos coherentes atendiendo a la corrección de elementos lingüísticos, estructuración de frases y párrafos, utilización de conectores y pertinencia de las ideas según el tema.
8. Participación en proyectos tales como la elaboración de un periódico, un folleto, una encuesta, un sondeo, una campaña publicitaria, etc.
9. Resolución de problemas de forma cooperativa con toma de decisiones en grupo.
10. Comentario crítico de lecturas, películas, noticias, temas de actualidad.

II.– Reflexiones sobre la lengua.

a) Funciones de lenguaje y gramática.

1. Concordancia de los elementos oracionales.
2. Presencia/ausencia del artículo determinado.
3. Usos y valores de otros determinantes: demostrativos, posesivos, indefinidos, interrogativos.
4. Pronombres personales tónicos: formas con función de complemento; uso de las formas ligadas y de las variantes (comigo, contigo, connosco/con nós, convosco/con vós, consigo/con eles-elas; presencia/ausencia del pronombre de primera persona.
5. Pronombres personales átonos: posición en oraciones dependientes; concurrencia de varias formas; el pleonismo de CI, distribución de acusativo y dativo.
6. Pronombres interrogativos directos e indirectos.
7. Uso de los pronombres relativos (con y sin preposición).
8. Usos especiales de los demostrativos.
9. Numerales y ordinales (acompañantes y pronombres).
10. Usos de se: impersonalidad e involuntariedad.
11. Usos y valores de los tiempos de indicativo (pospretérito, antepretérito) y del presente de subjuntivo de los verbos regulares más frecuentes.
12. Uso del imperativo afirmativo y negativo.
13. Uso de las formas temporales y perifrásticas en la expresión de mandato, deseo, tiempo futuro, duda, hipótesis, finalidad, causa, etc.
14. Correlación temporal en la oración.
15. Expresión de la impersonalidad (se, 3.ª persona y pasiva).
16. Uso del pronombre reflexivo.
17. Construcción de frases de estructura compleja.
18. Construcción de oraciones subordinadas con subjuntivo e infinitivo.

19. Construcción pasiva (se, perífrasis).
20. Construcción del estilo indirecto.
21. Recuperación del gallego escrito como vehículo de transmisión literaria: el rexurdimento.
22. El gallego del Bierzo y Sanabria como vehículo de transmisión literaria. Antonio Fernández Morales, Isidoro Andrés Ovalle, Francisco de Llano Ovalle...
23. Principales manifestaciones literarias en lengua gallega desde finales del XIX. Escritores bercianos y sanabreses en lengua gallega.
24. El gallego del Bierzo y Sanabria en la literatura de tradición oral: cuentos, leyendas, fábulas, coplas, adivinanzas...

b) Léxico-semántico.

1. Léxico de enfermedades y accidentes.
2. Léxico de establecimientos, productos y servicios.
3. Léxico sobre tecnología y medio natural.
4. Léxico sobre economía sociedad y geografía.
5. Léxico sobre aprendizaje de lenguas.
6. Léxico relacionado con el mundo laboral.

c) Fonética y ortografía.

1. Entonación en los diálogos.
2. Separación de sílabas en la escritura.
3. Ritmo.

III.- Aspectos socioculturales.

1. Identificación de los rasgos dialectales más significativos de la lengua gallega.
2. Valoración positiva de patrones culturales propios de la lengua gallega.
3. Reconocimiento de diferencias culturales y de comportamientos sociales entre grupos de hablantes de la misma comunidad lingüística.
4. Reflexión sobre similitudes y diferencias entre culturas.
5. Valoración de la lengua gallega como medio para acceder a otras culturas y como instrumento de comunicación internacional.
6. Reflexión sobre otros modos de organizar las experiencias, con el fin de desarrollar actitudes de comprensión y respeto hacia todo tipo de convenciones culturales.
7. Uso de registros adecuados según el contexto comunicativo, el interlocutor y la intención de los interlocutores.
8. Reconocimiento de la importancia de la lengua gallega para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I.- Habilidades comunicativas.

1. Extraer informaciones globales y específicas previamente requeridas de textos escritos variados y de textos orales con apoyo visual, emitidos por los medios de comunicación sobre cuestiones generales de actualidad, aspectos de las culturas asociadas con la lengua gallega y temas generales relacionados con sus estudios e intereses, y utilizar las estrategias más adecuadas para inferir significados de datos desconocidos y demostrar la comprensión con una tarea específica.
2. Participar con fluidez en conversaciones improvisadas y en narraciones, exposiciones, argumentaciones y debates preparados previamente sobre temas de interés para el alumno, relacionados con otras áreas del Currículo o con aspectos sociales y culturales de los lugares en los que se habla la lengua gallega, y utilizar las estrategias de comunicación y el tipo de discurso adecuado a la situación.
3. Leer de manera autónoma la información contenida en textos escritos referidos a la actualidad, a la vida cultural o relacionada con sus estudios e intereses presentes o futuros.
4. Redactar, con ayuda del material de consulta pertinente, textos que demanden una planificación y una elaboración reflexiva de contenidos y cuidar la corrección lingüística, la cohesión y la coherencia.

II.- Reflexiones sobre la lengua.

1. Utilizar reflexivamente los conocimientos lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos adquiridos y aplicar con rigor los mecanismos de autocorrección que refuercen la autonomía en el aprendizaje.
2. Utilizar de manera espontánea las estrategias de aprendizaje adquiridas y consultar materiales de referencia varios (diccionarios, gramáticas, grabaciones, Internet, etc.) para resolver nuevos problemas planteados en la comunicación o profundizar en el aprendizaje del sistema lingüístico.
3. Analizar los distintos componentes de la competencia comunicativa como elementos que ayudan a lograr éxito en la comunicación.
4. Valorar la efectividad de las reglas que se conocen como resultado de procesos inductivo-deductivos y mostrar disponibilidad para modificarlas si es necesario.

III.- Aspectos socioculturales.

1. Analizar, a partir de documentos auténticos, las manifestaciones culturales y aspectos sociolingüísticos transmitidos a través de la lengua gallega, desde una perspectiva enriquecida por las diferentes lenguas y culturas que conoce el alumno.
2. Identificar elementos cinéticos, gestuales, patrones de comportamiento, etc., que difieren entre los grupos de una misma comunidad lingüística y entre los miembros de culturas diferentes.
3. Usar registros adecuados y considerar el contexto en que se produce la comunicación.
4. Comprender datos e informaciones de los lugares donde se habla la lengua gallega que favorezcan el desarrollo personal, profesional y el entendimiento internacional.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/1187/2007, de 20 de junio, por la que se publica la concesión de los Premios Fray Luis de León 2006 en la modalidad de Creación Literaria.

Mediante Decreto 276/1996, de 12 de diciembre, se crearon los premios Fray Luis de León de esta modalidad con el fin de impulsar la creación literaria en lengua castellana.

La Orden de 29 de septiembre de 2006, («B.O.C. y L.» de 4 de octubre de 2006), de la Consejería de Cultura y Turismo por las que se convocan los Premios para el año 2006, establece que los fallos del Jurado se publicarán en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En su virtud, y vistas las actas del Jurado,

DISPONGO

Artículo único.— Se hacen públicos los fallos del Jurado de los Premios Fray Luis de León de Creación Literaria cuyo tenor literal es el siguiente:

Primer Premio

Ensayo: a Juan José Lanz Rivera, por la obra: «Páginas de 68. Revistas poéticas juveniles, 1962-1977».

Poesía: a Eduardo Fraile Valles, por la obra: «Quién mató a Kennedy y por qué. Apuntes del natural».

Narrativa: a José Antonio Ramírez Lozano, por la obra: «La flor del toronjil».

Teatro: a Reinaldo Montero, por la obra: «Liz».